

4 ALBERT EMBANKMENT
LONDRES SE1 7SR
Teléfono: +44(0)20 7735 7611 Facsímil: +44(0)20 7587 3210

Circular nº 4995
24 marzo 2025

A: Todos los Estados Miembros de la OMI

Asunto: **Convocatoria de candidaturas para el Programa piloto de formación de gente de mar NextWave (2025-2026)**

1 La Organización Marítima Internacional (OMI), en asociación con el Reino de Arabia Saudita (KSA) y en colaboración con la compañía naviera nacional de Arabia Saudita, Bahri, se complace en anunciar la inauguración del programa piloto de formación en el marco del proyecto OMI-KSA NextWave para la gente de mar (NWS). Esta iniciativa tiene por objeto ofrecer oportunidades de formación a bordo a marinos cadetes (es decir, candidatos a la titulación como oficiales en la sección de puente o máquinas, incluidos los oficiales electrotécnicos) de pequeños Estados insulares en desarrollo (PEID) y de países menos adelantados (PMA), al abordar los obstáculos existentes para acceder a la profesión de la navegación marítima y contribuir al desarrollo sostenible de los recursos humanos marítimos en estas regiones.

2 En el marco de esta actividad piloto, 20 marinos cadetes de PEID y PMA serán seleccionados para realizar prácticas de formación a bordo de buques operados por Bahri, la compañía naviera nacional de Arabia Saudita, a partir de julio de 2025, para llevar a cabo el servicio de navegación marítima como parte de los programas de formación y titulación aprobados pertinentes. La actividad piloto NWS tiene por objeto establecer un modelo sostenible para brindar oportunidades de formación de gente de mar, que posteriormente podrá ampliarse a otras compañías navieras y Estados Miembros.

Convocatoria de candidaturas

3 La OMI invita a las administraciones marítimas de los PEID y los PMA a presentar hasta dos (2) candidatos o candidatas por país para participar en el programa piloto de formación de gente de mar NextWave.

4 Solo se tendrán en cuenta las candidaturas presentadas a través de la administración marítima oficial del país respectivo. No se aceptarán las solicitudes presentadas directamente por cadetes.

5 Los candidatos o las candidatas seleccionados se embarcarán en buques operados por Bahri durante un periodo de formación de hasta seis (6) meses, a reserva de las condiciones que se especifican en los contratos de formación entre los cadetes seleccionados y Bahri. Una vez finalizado el proceso de selección, los cadetes deben firmar un contrato de prácticas directamente con Bahri antes de comenzar su formación a bordo.

Requisitos y criterios de selección

6 A fin de tenerlos en cuenta para la selección, los cadetes propuestos deben estar inscritos en un programa de formación aprobado y cumplir los requisitos mínimos indicados en el anexo 2 de la presente circular.

7 La OMI alienta firmemente a que se designen un cadete y una cadete por país para promover el equilibrio de género y la inclusión en la formación marítima. El proceso de selección tratará de garantizar que como mínimo el 50 % de los cadetes seleccionados sean mujeres.

Proceso de solicitud y presentación de candidaturas

8 Se invita a las administraciones marítimas de los PEID y los PMA que reúnan los requisitos a presentar sus candidaturas. Cada candidatura debería incluir lo siguiente:

- o Formulario de candidatura cumplimentado (anexo 1);
- o Documentos justificativos que demuestren que el cadete cumple los criterios mínimos de selección (anexo 2)

9 Cada candidatura debe estar formalmente refrendada y firmada por un alto funcionario de la administración marítima.

10 Todas las candidaturas deberán enviarse por correo electrónico oficial a la dirección de la OMI tcid@imo.org, con copia a JMatheic@imo.org, a más tardar el **31 de mayo de 2025**. No se tendrán en cuenta las candidaturas presentadas fuera de plazo o incompletas.

11 La Secretaría de la OMI, en consulta con KSA/TGA y Bahri, examinará las candidaturas y se pondrá en contacto con los candidatos o candidatas seleccionados a través de las respectivas administraciones marítimas. Los candidatos seleccionados deberán firmar un contrato de formación con Bahri antes de iniciar sus prácticas a bordo.

Logística del programa y consideraciones financieras

12 El Reino de Arabia Saudita y Bahri prestan pleno apoyo financiero a la implantación de este programa piloto de formación. Dicho apoyo incluye lo siguiente:

- Prácticas de formación a bordo ofrecidas por Bahri;
- Estipendio mensual a cargo de Bahri;
- Billetes de avión y gastos de visado, que serán organizados y cubiertos por Bahri;
- Dietas para el tránsito durante el embarque/desembarque, proporcionadas por la OMI.

13 La División de Cooperación Técnica e Implantación de Instrumentos de la OMI vigilará la coordinación e implantación del programa. Se supervisarán los avances de la actividad piloto y se recogerán mensualmente las opiniones de los cadetes para evaluar las repercusiones y la escalabilidad de la iniciativa.

Próximos pasos

14 Las administraciones marítimas de los PEID y los PMA deben seleccionar y designar a los cadetes que reúnen los requisitos antes del **31 de mayo de 2025** para garantizar la tramitación oportuna de las solicitudes.

15 Los pormenores adicionales sobre el programa y toda la información actualizada al respecto se darán a conocer en el sitio web de la OMI y en los canales de comunicación oficiales.

ANEXO 1

Formulario de candidatura

Programa piloto de formación de gente de mar OMI-KSA NextWave (2025-2026)

Se alienta a los Estados Miembros a que designen a un cadete y a una cadete, para garantizar así el equilibrio de género.

Sección/Punto	Pormenores/Respuesta
Instrucciones	- Cada Estado Miembro de un PEID/PMA podrá designar hasta dos (2) cadetes (idealmente un hombre y una mujer). - Adjúntense documentos justificativos que demuestren que el cadete cumple los criterios mínimos de selección (anexo 2 de la circular) - Se requiere el refrendo de un alto funcionario de la administración marítima. - Envíese el formulario cumplimentado por correo electrónico a tcid@imo.org con copia a jmatheic@imo.org para el 31 de mayo de 2025 a más tardar.
A. Pormenores del candidato (se ruega utilizar un formulario distinto para cada candidato o candidata)	
1. Estado Miembro (PEID/PMA)	
2. Nombre completo del candidato	Título (Sr./Sra./Otro): Nombre: Apellido:
3. Género	
4. Nacionalidad	
5. Fecha de nacimiento (dd/mm/aaaa):	
6. Datos del pasaporte:	Número de pasaporte: Fecha de vencimiento:
7. Datos del documento de identidad de la gente de mar (por ejemplo, libreta de embarque)	Número: Fecha de vencimiento:
8. Datos de contacto	Correo electrónico: Teléfono (incl. prefijo del país): Dirección postal/domicilio: Puerto marítimo más cercano: Aeropuerto más cercano:

Sección/Punto	Pormenores/Respuesta
9. Formación académica/Formación marítima continua	Nombre de la institución marítima en la que está matriculado actualmente el alumno: Dirección de la institución marítima: Programa/Cualificación: (por ejemplo, oficial de puente, oficial de máquinas, oficial electrotécnico) Fecha prevista de finalización:
10. Breve descripción del programa de formación actual (si procede)	
B. Cumplimiento de los criterios de selección	<i>(Por favor, marque/seleccione cada casilla para confirmar que el requisito se cumple o se cumplirá antes del embarque).</i>
	- ☐ Edad: Mayor de 18 años - ☐ Pasaporte válido (≥1 año de validez) - ☐ Documento de identidad válido del marino (libreta de embarque) (≥1 año de validez) - ☐ Aptitud física (regla I/9 del Convenio de formación) - ☐ Formación básica del Convenio de formación (regla VI/1: PST, FPFF, EFA, PSSR) - ☐ Formación sobre concienciación en materia de seguridad - ☐ Formación básica para buques tanque (si procede) - ☐ Dominio del inglés (por ejemplo, prueba Marlins de inglés) - ☐ Vacunas (fiebre amarilla, obligatoria; COVID-19, opcional)
C. Refrendo del candidato	"El abajo firmante certifica que la información facilitada en este formulario de candidatura es exacta y que ha leído y comprendido los requisitos del programa." Firma del candidato o candidata designado: Fecha:
D. Refrendo oficial de la administración marítima	"En nombre de la administración marítima de, apoyo al candidato o candidata arriba mencionado para su participación en el Programa piloto de formación de gente de mar OMI-KSA NextWave. Confirmando que el candidato cumple los criterios mínimos de selección." Nombre del alto funcionario: Cargo/Puesto: Correo electrónico oficial: Teléfono: Firma: Fecha: (Sello oficial, si procede)
E. Notas/observaciones adicionales (opcional)	

Sección/Punto	Pormenores/Respuesta
Lista de comprobaciones para la presentación	- ☐ Formulario de candidatura cumplimentado (secciones A a E) - ☐ Copias de todos los certificados/documentación acreditativa (por ejemplo, formación básica del Convenio de formación según se menciona en el anexo 2, pasaporte, certificado médico, etc.) - ☐ Firma/sello de refrendo oficial

ANEXO 2

Criterios de selección de cadetes

1. Edad: Mayor de 18 años.
 2. Pasaporte: Pasaporte en vigor con una validez mínima de 1 año.
 3. Documento de identidad de la gente de mar (por ejemplo, libreta de embarque): Libreta de embarque en vigor con una validez mínima de 1 año.
 4. Aptitud física: Tiene la aptitud física para desempeñar sus funciones en el mar, y un certificado médico expedido de conformidad con la regla I/9 del Convenio de formación
 5. Formación básica: Finalización de la formación básica en virtud del Convenio de formación de conformidad con la regla VI/1 y la sección A-VI/1 del Código de formación:
 - Técnicas de supervivencia personal
 - Prevención de incendios y lucha contra incendios
 - Primeros auxilios básicos
 - Seguridad personal y responsabilidades sociales
 6. Formación o instrucción de sensibilización sobre la protección
 7. Formación sobre buques tanque: Formación básica sobre buques tanque (si procede).
 8. Dominio del inglés (oral y escrito): Haber superado de forma satisfactoria la prueba Marlins de inglés.
 9. Vacunación: Vacuna contra la fiebre amarilla. La vacuna contra la COVID-19 es preferible pero no obligatoria.
-